RESOLUCIÓN PRESIDENTE ORGANISMO AUTÓNOMO HOGAR DE SAN JOSÉ DE CORELLA

D. GORKA GARCÍA IZAL, Presidente del Organismo Autónomo Hogar de San José de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

RESULTANDO que mediante Resolución de fecha 1 de diciembre de 2022, del presidente del Organismo Autónomo Hogar de San José de Corella, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos (Gerocultores/as) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

CONSIDERANDO la base 6 de la mencionada convocatoria que señala: "En el caso de que no existan personas aspirantes excluidas, se aprobará directamente la lista definitiva de personas admitidas y se publicará en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local."

27/04/2023 10:05:50
52446110S GORKA GARCIA (R: P3107600C)
Original firmado electrónicamente

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar directamente la siguiente lista definitiva de personas admitidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos (Gerocultores/as) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

ADMITIDOS/ADMITIDAS:

1	ARELLANO GIL, ANA CARMEN
2	AZNAR SESMA, MARÍA CARMEN
3	CARRASCO IBÁÑEZ, NATALIA
4	GIL CASAMACHÍN, OFELIA
5	LASHERAS GARCÍA, AROA
6	LÁZARO LOZANO, MARÍA MERCEDES
7	OCAMPO GÓMEZ, CLAUDIA
8	POLANCO VICIOSO, MINERVA
9	SAAVEDRA GONZÁLEZ, MARÍA MERCEDES
10	SALDARRIAGA MEJÍA, SOL MILENA
11	SOBEJANO LIROZ, HELENA
12	VICIOSO DOMÍNGUEZ, EUDALINA

EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la lista de personas admitidas en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Corella.

Y para que así conste, lo firmo en Corella, a 27 de abril de 2023.